

La correspondencia literaria se dirigirá al Director, D. Eduardo Muñoz García, calle de Zamora, n.º 63.
La correspondencia administrativa, anuncios, comunicados y reclamaciones al Administrador, D. Jacinto Hidalgo, Rúa, 12.
No se publica los días festivos.

EL ADELANTO

En Salamanca un mes. 1 25
Fuera de idem. 1 50
Anuncios y otros insertos, precios convencionales.—Pago anticipado.—No se devuelven los originales.
Número suelto 5 céntimos.

DIARIO POLÍTICO DE SALAMANCA

EPOCA 2.ª

Martes 16 de Octubre de 1888.

Año IV.—Núm. 544.

EL LABORATORIO MUNICIPAL

Nuestro estimado colega *El Correo Médico Castellano* afirmaba en su último número el hecho de que desde el 1.º de Enero de 1889 comenzará a funcionar en Salamanca un laboratorio químico municipal.

Aunque tenemos motivos sobrados para ser pesimistas en todo cuanto a reformas útiles y económicas se refiere, no dudamos por esta vez de que sea un hecho el establecimiento del laboratorio, por venir la noticia por conducto de un colega que indudablemente puede estar bien informado en tal asunto.

Partiendo de esta base, hemos de permitirnos algunas consideraciones, esperando que han de ser tenidas en cuenta por nuestros ediles al realizar la indicada reforma.

Las operaciones químicas que han de tener lugar en la proyectada oficina estarán principalmente encaminadas al análisis de los artículos de consumo que hoy se expenden sin que los compradores sepan si se encuentran aquellos en buenas condiciones para la alimentación.

A no dudarlo esta es la mayor necesidad que viene a llenar el laboratorio municipal y no es pequeña si el examen de los alimentos se efectúa con la escrupulosidad y el celo que requiere tan importante cuestión.

Pero una vez que se decide el Ayuntamiento a montar un laboratorio químico, creemos que debiera parar mientes en lo que ocurre en Madrid, para que no resulten deficiencias que pueden salvarse a poca costa y que son de innegable utilidad en todas ocasiones, especialmente en las épocas de epidemias.

El laboratorio químico municipal de Madrid tiene por principal objeto el análisis de los artículos de primera necesidad; pero hay además en sus oficinas gran cantidad de desinfectantes para en momentos dados sanear los lugares en que por cualquier causa ó motivo se presente un foco de infección.

Este servicio es tan útil y beneficioso, que veríamos con sumo gusto que el Ayuntamiento tratara de implantarle al mismo tiempo que el del examen de los artículos para el consumo.

En Salamanca, hay por desgracia, un sin fin de sitios, de los cuales se desprenden sin cesar miasmas deletéreos, que es preciso combatir, por la razón urgentísima de que tales efluvios son de seguro las causas principales de que en nuestra capital se arraiguen *ad eternum* las enfermedades epidémicas.

¿Serán atendidas nuestras indicaciones?

Esperamos que sí.

La reforma que pedimos la reclama unánime la opinión, y el aumento de gastos significa muy poco una vez establecido el laboratorio químico municipal.

DESDE MADRID

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Octubre, 15.

El Consejo de Ministros está reunido á la hora en que escribo. Hay la creencia de que en este Consejo no se resolverá del todo la cuestión palpitante, pero el interés es grande, pues cuando menos resultará de él algunos datos para formar opinión cierta de lo que ocurre.

Los periódicos, para no equivocarse, dan toda clase de versiones, y recogen toda clase de hipótesis, y yo no he de imitarles. No hay más de cierto en cuanto se dice que las actitudes no han cambiado y que nadie sabe lo que podría ocurrir, teniendo el mismo fundamento la creencia de que surja una catástrofe que la de que habrá fórmula conciliadora. A favor de esto está, según dicen, la actitud patriótica que ha adoptado desde ayer el Sr. Martos. Lejos de hacer presión sobre Sagasta, le está dando facilidades para el arreglo del conflicto con sus buenos y repetidos consejos á Canalejas, Aquí son muchos los que piensan mal del Sr. Martos, los que ven en todos sus actos la perfidia y por esto no creerán lo que es una verdad que nadie se atreverá á desmentir: el Sr. Martos trabaja por una solución conciliadora y no quiere de ninguna manera que Sagasta deje el poder. Por esto y porque son muchos los que dicen al Sr. Canalejas que no hace bien en convertir en política la cuestión personal que plantea, por que compromiso personal es el que contrajo con Cassola, pudiera ser que el joven ministro se convenciera; pero esto sigue siendo muy dudoso por la misma presión que ejercen sobre él Cassola y Moret.

Estos pretenden, según los nuevos datos, triunfar para que la derecha quede anulada, para que la izquierda suba al poder. La aspiración no es nueva, como no lo ha sido tampoco por parte de la derecha, demostrado en diferentes ocasiones; pero difícilmente lo conseguirán, primero porque al Sr. Martos no le entusiasma, y segundo, porque Sagasta ni por nada ni por nadie dejará el poder á otro que no sea D. Antonio Cánovas.

Por si acaso, *La Regencia* recoge el reto y dice que la derecha, fiel al programa común, está preparada para la batalla.

Todo esto hace creer que la batalla habrá ya comenzado en el Consejo de Ministros, y como es indudable que resultarán vencedores y vencidos; ¿cabe esperar esa solución agradable para todos? La opinión general no la espera y basta para fundar esta creencia la misma interpretación que ha dado la derecha á la solución que acogió anoche *La Correspondencia de España*, y la misma irritación que ha causado á esos elementos.

No quiero aventurar otros juicios y me re-

servo para más adelante algunos detalles importantísimos que ofrece esta complicada cuestión y que deben conocerse para que sean conocidos los hombres que sacrifican hasta la paz pública por satisfacer aspiraciones personales.

De Barcelona.

Nuevas opiniones convienen en que el discurso del Sr. Cánovas ha sido de poco efecto y no ha satisfecho á los catalanes por sus ambigüedades.

El recibimiento que ha tenido Castelar en la capital de Cataluña ha sido, como dicen los corresponsales, la manifestación más grande tributada á cuantos políticos han ido allí. Contrasta con todas ellas, pero muy especialmente con la tributada al Sr. Cánovas. Para el banquete con que será obsequiado se han inscrito ya 2000 personas.

Otras cosas.

Ha llamado mucho la atención la carta que Asensio Vega dirige al Sr. Pí por haber dicho éste que el movimiento de Badajoz fué una vergüenza revolucionaria. Dice el Sr. Vega que ya explicará lo ocurrido y ya preguntará á personajes más altos y obligados que él, por su historia, á defender las ideas republicanas, qué es lo que han hecho durante 14 años por la causa que con sus torpezas ó sus maldades contribuyeron á perder.»

Ya va pareciendo la coalición de federales y zorrillistas.

El Sr. Llauder deja la dirección de *El Correo Español*, de la cual se encargará el actual Secretario de D. Carlos Sr. Melgar.—D. Colán.

Cultos

SANTOS DE MAÑANA.—Santa Eduvigis, duquesa de Polonia; los santos mártires Victor, Alejandro y Mariano; San Andrés de Crete, monje, y Santa Mamerta, mártir.

Iglesia conventual de San Esteban.—Siguen los mismos cultos.

Efemérides.

16 DE OCTUBRE DE 1418.—Casamiento de D. Juan II de Castilla con la infanta de Aragón Doña María.

En la villa de Medina del Campo (Valladolid) y con el aparato característico de la Corte de Don Juan II, tuvo lugar el desposorio de este monarca, á la sazón de catorce años escasos de edad, con su prima Doña María, hija de D. Fernando I de Aragón. A los dos años, en Agosto de 1420, recibieron las velaciones en la ciudad de Avila y en 1425 obtuvieron el primer fruto de sucesión en el príncipe D. Enrique, después IV de Castilla. Duró este enlace veintisiete años, al cabo de cuyo tiempo falleció Doña María en la expresada ciudad de Avila. Pasados cinco meses y por negación del astuto privado del rey,

Don Alvaro de Luna, contrajo nuevas nupcias con Don Juan II con la infanta Doña Isabel de Portugal.

Tribunales

Señalamiento.—Mañana se verá en juicio oral y público ante la Sala de lo criminal de esta Audiencia la causa procedente del Juzgado de Ledesma y seguida contra Juan Bueno Santiago, por el delito de hurto. Será ponente, el señor Velasco; Fiscal, el Sr. Usera; Abogado, señor Vila y Procurador, Sr. Estal.

Sentencia.—Ha recaído sentencia contra los procesados Ramón Casquero Martín, Miguel Castro Sánchez y su hermano Basilio Castro Sánchez, imponiendo á los dos primeros la pena de tres años, seis meses y veintidós días de presidio correccional y 28 pesetas, y al Basilio la de un año y un día de la misma pena y 125 pesetas por el delito de moneda falsa.

También ha sido dictada contra Sotera Villanueva Hernández y Antonio García Santos, condenándoles á la pena de dos meses y un día de arresto mayor á cada uno, por el delito de hurto.

DIARIO LOCAL Y PROVINCIAL

El día 29 del actual, á las doce de su mañana, es el señalado para la enagenación en pública subasta por pujas á la liana, de las ramas de fresnos existentes en el término de la Vide, perteneciente á la Caja de Socorros fundada por los Exemos. Condes de Crespo Rascón.

La subasta tendrá lugar en el local de la Institución bajo la presidencia del Patrono designado por la Junta y con asistencia del Notario de la Caja.

Servi á de tipo para la subasta la cantidad de 325 pesetas en que han sido tasadas.

El importe á que la misma ascienda será ingresado en caja al recibir la orden de corta, que se practicará bajo la inspección y por la persona que designe el montaraz.

De La Locomotora:

«Van á dar principio los trabajos de nuestro ferrocarril.

Si nuestras noticias son exactas, un amigo nuestro ha rematado dos trozos y con algunos otros se han quedado también varios bejaranos.

Celebramos esto tanto más cuanto que el invierno se presentaba demasiado triste para la clase jornalera que ya ve seguro el pan de sus familias.»

¿Que dirá á esto *La Crónica*?

En el número 542 de este diario dábamos la noticia de que parecía que el Ayuntamiento de Villavieja se negaba á tomar acuerdos en las sesiones, por cuya razón el Alcalde se veía imposibilitado de poder obrar.

Mejor informados, podemos asegurar que el Alcalde suspendió en el cargo de Secretario de Ayuntamiento al nombrado por la Corporación; que esta la llevó á cabo, presentándose dicho Alcalde en la oficina de la Secretaría acompañado de 12 ó 14 hombres, haciendo unos y otros varias intimaciones al Secretario; que con este motivo este funcionario pidió auxilio al Juzgado municipal por las vejaciones que sufrió, y después de haberle hecho las reflexiones oportunas, le decidió á ponerle un oficio haciéndole saber que quedaba suspenso de empleo y sueldo por espacio de 30 días.

En la sesión inmediata, hallándose reunido el Ayuntamiento, como no tenían Secretario, llamaron al auxiliar del mismo para que hiciera sus veces; pero á poco se presentó el Alcalde acompañado de un sujeto de Vitigudino, á quien mandó colocar en el sitio del Secretario y retirar al preparado por el Ayuntamiento.

El Ayuntamiento le contestó que habían invitado al auxiliar, hasta que con arreglo á la ley se nombrara Secretario, si resultaba cierta la suspensión; pero el Alcalde, creyendo sin duda que no hay más voluntad que la suya, manifestó á la Corporación que el Secretario era aquel

de quien se acompañaba, y que no tenía necesidad de consultar al Ayuntamiento para su nombramiento. Protestaron los concejales y con este pretexto levantó la sesión el Alcalde. Es de advertir que en esta sesión tomaron la palabra algunos asistentes, que entraban y salían fumando; que se sentó alguno á la mesa con los concejales, que estos sufrieron insultos, que hasta se llevó un barreñón con vino y el tamboril á la puerta de la casa consistorial, sin que los concejales pudieran evitar esto y otras palabras escandalosas, impropias de aquel sitio, porque todo parecía cuadraba bien al presidente.

A los pocos días el Alcalde ordenó entregara el archivo á la persona por él designada, y como éste le contestara que debía preceder acuerdo del Ayuntamiento para el nombramiento de la persona que hubiera de sustituirle, se apoderó de la llave de la casa consistorial, donde había documentos importantes, y depositó la del archivo en el Juez municipal, en cuyo poder se halla.

En las sesiones posteriores el Ayuntamiento ha tomado acuerdos, que no sabe si se transcriben fielmente al libro de actas, habiéndose negado á autorizarlas hasta que estas se extiendan por el funcionario que con arreglo al artículo 122 de la ley municipal corresponde exclusivamente su nombramiento al Ayuntamiento.

Pero aún pasa más en Villavieja: el Ayuntamiento, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 157 de dicha ley, nombró depositario de los fondos municipales en 8 de Julio último al que no se ha querido dar posesión del cargo; pero cuál sería su sorpresa al saber que el Alcalde ha mandado á su Secretario extender libramientos ordenando pagos al Secretario suspenso en concepto de depositario, sin que este señor haya recibido ingresos y sin que tengan conocimiento de tal nombramiento ni los concejales ni el mismo interesado.

También se dice que la distribución de cédulas personales está encomendada á persona distinta de la designada por la corporación municipal, y hasta ha ordenado llevar la correspondencia pública por personas á él afectas, llegando el escandaloso caso de que ésta no haya podido ser recogida por el cartero algunos días, por tener el buzón en la Casa Consistorial y candada la puerta á la hora de recogerla, habiéndose negado á autorizar un edicto para colocar el buzón en la casa del cartero, para evitar tales entorpecimientos.

Otros muchos abusos sabemos que se están cometiendo, con grave perjuicio de los intereses generales, y á consecuencia de la tirantez de relaciones que existe entre el Alcalde y el resto del Ayuntamiento, según público rumor, á consecuencia de no haber querido transigir ciertas personas en un asunto de justicia con un capricho del Alcalde, en un asunto particular, y creyéndose ahora éste el cacique y rey-zuelo de pueblo, parece dispuesto á ordenar y mandar á su antojo, olvidando el respeto á las leyes y á los intereses generales que representa.

Para que llegue á conocimiento de los que, creyendo que pueden hacer fortuna, emigran á suelo extranjero, hallando en él el hambre y la miseria, copiamos lo siguiente, que leemos en un periódico:

«Un hijo de Zaragoza que marchó á Buenos Aires hace algunos meses con 400 pesos mensuales, escribe á un colega granadino, *El Popular*, con fecha 26 de Agosto una extensa carta, de la que copiamos los siguientes párrafos, que hablan con especial elocuencia:

«En el mes próximo abandonaré estas tierras, antes españolas, bien ingratas hoy para los españoles. Con 6.000 reales de sueldo en España, hubiese podido disfrutar más que con los 24.000 que tengo aquí, que harían la vida imposible á no ser por las cantidades que me remite mi familia; por esto torno á mi hogar, que nunca debí abandonar.

Decíale que conocía á muchos obreros de España, que hambrientos y haraposos, ávidos de trabajo que no encuentran, maldicen y lloran su desgracia, demandando de sus paisanos socorro para regresar á sus hogares.

El hambre hace aquí no pocas víctimas. En cuanto llegue á España trató de consagrarme á ahorrarme muchas lágrimas, relatando en la prensa lo que la triste experiencia me ha enseñado.

De los emigrantes de aquí no se tardará en recibir desconsoladoras noticias, los que llorarán con lágrimas de sangre no poder volver á la madre patria que tan ligeramente abandonaron.»

Según despachos del Estrecho de los Dardanelos, han pasado por él 68 buques cargados de harina con dirección á diversos puertos de Europa.

Los mercados de trigo de Inglaterra siguen con pocas transacciones, pero mucha firmeza en los precios.

En París, las harinas han tenido una pequeña alza.

Una pregunta suelta, para que sea contestada por quien corresponda.

¿Podrá decirnos la comisión de obras del excelentísimo Ayuntamiento, ó en su defecto el Arquitecto municipal, por qué causa no se emplea para el zócalo del nuevo matadero, la piedra granítica de Martinamor, como determina el artículo 30 de las condiciones bajo las cuales se verificó la subasta? Pues hemos visto acopiadas á pies de obra, una de clase bastante mas inferior, procedente de canteras que no son las designadas.

Ha sido devuelta á su dueño una caballería menor que recogieron ayer los guardies de Seguridad por encontrarla extraviada.

Por la Comisaría de guerra de esta capital se hace saber que siendo necesario adquirir en arriendo una fábrica de harinas enclavada en este distrito militar, que cuente con suficientes locales para oficinas, almacenes de harinas, trigo, salvado, hechaduras, etc., habitaciones para el personal de Jefes, oficiales y obreros de la fábrica, y que se encuentre dotada con los elementos necesarios para que produzca treinta y tres mil cuatrocientos quintales métricos de harina por lo menos durante el año, se convoca á los dueños de fincas de esta clase de esta provincia que quieran interesarse en el arrendamiento, para que puedan presentar proposiciones en aquella dependencia dentro del término de treinta días, á contar desde el en que se publique el presente anuncio en el *Boletín oficial* de esta provincia, cuyos documentos serán extendidos en papel del sello undécimo; entendiéndose que el arriendo no empezará á contarse hasta tanto recaiga la superior aprobación y haga entrega el dueño del edificio á la Administración militar, en la forma establecida para este servicio en el reglamento vigente de obras del Cuerpo de Ingenieros militares; que los gastos de entretenimiento de la finca, maquinaria y artefactos por uso natural, contribución y cualquier otro impuesto establecido ó que se establezca durante el arriendo, de la inserción de anuncios, escrituras y copias en número necesario, serán de cuenta del arrendatario, quedando en libertad los proponentes de señalar el precio y condiciones que les convengan, y la Administración militar las aceptará ó no, según estime conveniente.

En los nueve primeros días de este mes se han embarcado en la Coruña con destino á Cuba y América del Sur 1.005 emigrantes, procedentes en su mayor parte de Asturias, León y Zamora.

En igual período de tiempo se han embarcado próximamente el mismo número en los diferentes puertos de la provincia de Pontevedra.

Ayer no pudo celebrar sesión el excelentísimo Ayuntamiento por no reunirse suficiente número de señores concejales.

Mañana se verificará la sesión extraordinaria.

El juez municipal del pueblo de Valdelajeve (Juzgado de Béjar) telegrafía hoy al Sr. Presi-

dente de la Audiencia de lo criminal, dándole cuenta de un asesinato ocurrido en dicho pueblo.

Ha sido preso el presunto autor de tan atroz crimen.

Nuestro particular amigo D. Anselmo García Olleros, juez de instrucción de Agueda, ha salido hoy con dirección á dicho punto, acompañado de su distinguida familia.

El *Diario de Barcelona* dice que el Gobierno italiano se propone establecer una línea de vapores entre los puertos de aquella Península y los de la América del Sur con objeto de hacer la competencia á los vinos españoles.

Ha comenzado en Santander la visita de la causa seguida contra el Sr. Menéndez Orra, fundador de la secta católica española, detenido en el momento de celebrar los oficios de su religión, en compañía de un acólito, acto en el cual sustituían el latín por el castellano.

En la plazuela de Fay Luís de León maltrató ayer un marido á su cara mitad, amenazándola después con un cuchillo de grandes dimensiones.

No ocurrió nada lamentable por la oportuna intervención del agente de Vigilancia Angel Talavera.

Ha sido nombrado en propiedad Inspector del cuerpo de Vigilancia de Salamanca el señor Galludo, que desempeñaba dicho cargo interinamente.

Hoy se ha recibido en este gobierno civil el título de nombramiento de dicho señor.

Continúan los maestros de primera enseñanza de esta provincia sin cobrar los haberes que les corresponden por el ejercicio de su profesión.

Ya nos cuesta... trabajo ocuparnos de tan importante asunto.

A las once de anoche fueron llevados á la prevención dos sujetos que se encontraban dando escándalo en la plaza de la Libertad. Los citados individuos habían abusado del *amílico*.

En el teatro del Hospital hará hoy su debut *Mis Bárbara*, conocida universalmente por la reina del aire.

El próximo sábado habrá concierto y baile en el Casino Ibérico.

Se nos asegura que el discurso pronunciado por el Sr. Huebra en el Casino Ibérico, originará una conferencia de controversia en el citado centro de recreo.

Por los agentes de Seguridad y Vigilancia ha sido capturado un sujeto á quien se supone autor del robo de 1200 reales acaecido hace días en el pueblo de San Pelayo.

Dice un periódico que la dueña de la casa donde nació en Sevilla el eminente actor Rafael Calvo, se niega á que se coloque en ella una lápida conmemorativa, hasta tanto que recabe de su confesor la competente autorización.

Según noticias que recibimos de Madrid se han adjudicado ya varios lotes á los contratistas que remitieron pliegos para quedarse con la construcción de algunos kilómetros de vía del ferrocarril transversal.

Hoy han comparecido ante el Sr. Capitán de Seguridad, dos hermanas que se pegaron ayer mutuamente en su domicilio situado en la calle de Especies.

Los vecinos de la citada calle se han quejado al Sr. Inspector de los continuos escándalos que produce una mujer que reside en el referido punto.

En la plaza de la Reina ocurrió ayer una riña que no tuvo por fortuna desagradables consecuencias.

Con gran solemnidad se celebró la procesión de Santa Teresa, en el convento de las Carmelitas descalzas. Por tal motivo estuvo concurridísimo el paseo intitulado de las Carmelitas.

ECOS SUCEDIDOS Y NOTICIAS

Las trenzas de sus cabellos.—En un pueblo de la provincia de Sevilla reside un matrimonio con una hija hermosísima, de diecisiete años.

Agotados los recursos de esta familia á consecuencia de una larga enfermedad del padre, la hija subvenía á todas las necesidades de la casa con el producto de su costura.

Hace dos días le faltó también trabajo, y no pudiendo alimentar á sus padres ni facilitarle medicinas al enfermo, acudió al recurso extremo de vender sus dos hermosísimas trenzas de pelo negro, las cuales cortó despiadadamente un peluquero por la mezquina cantidad de *cuatro pesetas*.

El hecho produjo gran impresión entre los vecinos, que hoy se disputan el privilegio de socorrer al infeliz enfermo y á su virtuosa hija.

El París que llora.—¡Otras dos víctimas de la miseria! Una madre de veinte años, madre de una niña de once meses, hacía tiempo que se hallaba sin trabajo.

Era costurera y víctima de un cruel abandono. Empezó por vender todo lo mejorcito de su modesta habitación, esperando hallar trabajo.

¡Vana esperanza! Forzoso fué empeñar la última camisa, vender hasta el más miserable trapo para comprar leche á la angelical criatura que de día en día veía morir de necesidad.

Ella, la heroica madre, se contentaba con un pedazo de pan duro y aun bien tasado. Por último la infeliz se dirigió á la caridad, pero esta señora tiene sus preferencias y caprichos como la más detestable coqueta, y los ruegos de la desgraciada joven iban sepultándose uno á uno en el vasto panteón de la indiferencia.

Esos dos seres, el uno rosa apenas abierta, el otro naciente capullo, han estado dos días sin una miga de pan.

El horrible y descarnado fantasma de la muerte brindó paz y olvido á la pobre desesperada; el suicidio es un crimen que la religión condena, pero la miseria no tiene entrañas y conduce los ángeles hasta las puertas del infierno. ¡Cómo era posible resistir á la tentación de la muerte! La niña lloraba de hambre, el estómago de la madre sentía los últimos vértigos, la lúgubre voz del fantasma no cesaba de decir: «Arrójate en mis brazos: únicamente en ellos puedes hallar la felicidad que el mundo te niega.» Y la alocada mujer cogiendo en los suyos á su adorada hija abre frenética la ventana y con su preciosa carga se arroja de un quinto piso á la calle.

Este drama ha tenido lugar en el lujoso París.

Cuando los transeúntes han levantado del suelo los ensangrentados cuerpos, la madre y la hija eran cadáveres.

Siguen los crímenes.—Los periódicos de Murcia refieren otro crimen horroroso perpetrado el domingo último.

En la madrugada del citado día, llegó al óvalo de Santa Paula, situado en la carretera que conduce de Aguila á Murcia, un carro tirado por dos caballerías, conduciendo, tendido sobre un jergón de paja, el cadáver de un joven que, á pesar de tener el rostro completamente ensangrentado, revelaba ser de unos 18 á 20

años, vestido con pantalón, blusa de tela azul y brutalmente acribillado á puñaladas, pues entre la cabeza y el cuello se le contaban más de veinte.

El juzgado procedió á practicar las primeras diligencias, y del reconocimiento que del cadáver se hizo, resultó que tenía algunas heridas más en el cuerpo y una, sobre todo, muy grande en el esternón.

La víctima hubo de luchar con los matadores, pues tenía las manos destrozadas llenas de heridas.

El crimen debió cometerse poco antes de la hora en que el carro llegó al fielato de Santa Paula, porque el cadáver aún estaba caliente.

En el vehículo se encontró un pedazo de faca ó cuchillo, correspondiente, sin duda, al arma con que se cometió el crimen.

Después se supo por el posadero de Santa Paula, en cuyo establecimiento han quedado depositadas las mulas y el carro, que el muerto se llamaba Antonio y es nieto del conocido cojo, ventorrillero del camino de Agilas.

Después de activas pesquisas hechas por la guardia civil, logró capturar á tres carreteros, en cuyo poder se encontraron varias prendas manchadas de sangre.

Los presuntos autores del crimen fueron entregados al juzgado correspondiente.

TEATRO DEL HOSPITAL

Si numeroso fué el público que acudió en la noche que hizo su estreno la compañía que dirigen los profesores Mr. Antonio y Mr. Rigoli, no fué en menos número el que asistió anoche; y es que como en Salamanca estamos tan ávidos de diversiones (por eso de que la privación es causa del apetito) cuando tenemos la suerte de que venga una compañía como la que ahora se encuentra en esta ciudad, todos acudimos presurosos por comprender que es el remedio más eficaz con nuestro acostumbrado aburrimiento. Eso sí, no podemos menos de convenir en que de no ser un espectáculo bueno como lo es en realidad el que nos ofrece la mencionada compañía, preferiríamos sufrir el tedio en que nos hallamos la mayoría del tiempo por no ir á un teatro que casi carece de condiciones para atraer la gente, por lo escabroso que se encuentra, lo frío que es, lo mal decorado que está y lo peor alumbrado que se encuentra: pero por todos estos inconvenientes pasamos por ir á contemplar á la nunca bien encomiada por su hermosura y notabilidades artísticas Mlle. Dorina, al célebre barrista Mr. Antonio, al no menos eminente jugador equilibrista Mr. Carlotti y á la que más atrajo anoche la atención y simpatías de todo el público en general que fué mademoiselle Adeline.

Si los señores directores missieres Antonio y Rigoli, siguen nuestro humilde consejo de variar un poquito más el programa, indudablemente que el público seguirá asistiendo con la asiduidad que se requiere para la animación de esa clase de espectáculos, por que el otro factor que á ello contribuye, que es el precio, es módico y la hora muy oportuna.

Hasta la noche missieres Antonio, Rigoli y compañía.

DON IGNACIO GIRAUD

DENTISTA.

Ha trasladado su gabinete á la calle de Toro, número 2, principal.

ANTIGUA CASA DEL DENTISTA NIÑO.

A VISO

Se vende papel para envolver, en la imprenta de este periódico darán razón.

SECCION DE ANUNCIOS

CONSULTA OFTALMOLOGICA A CARGO DEL MÉDICO OCULISTA DR. BARRASA

Se practican toda clase de operaciones en los ojos. Horas de consulta, todos los días de diez de la mañana á una de la tarde. Gratis para los pobres, de nueve á diez.

Calle de Herreros, 38, duplicado.

CASA CAFÉ COLON.—SALAMANCA.

SE ALQUILAN

el segundo piso, Pozo Amarillo, número 2; la casa del Torreón; dos paneras, San Mateo, número 10.

Calle de Sorias, número 15 vive su dueño

Se arrienda una casa con un gran corral y cortina en Chamberf. Darán razón, número 6, enfrente de San Martín, esquina de la calle del Navío.

ARGÜESO

SOMBRERERO.

COMPLETO SURTIDO.

RUA, 16, SALAMANCA, RUA, 16.

Se vende una casa en la calle del Rodillo, número 14. En la misma darán razón.

PASTOS para abejas, de invierno, con abundante otoñada, se arriendan en Tavera de Abajo.

Se vende una casa en la calle de San Pablo número 80; en el 70 darán razón.

La administración de la Empresa de coches de Raimundo del Rey, se ha establecido al lado de la Casa Ayuntamiento, en la tienda de Manuel García (antes de Algarbe), desde hoy pueden adquirirse los billetes para ir á Béjar.

JACOBA PERTIERRA.

MODISTA.

Calle de San Justo, número 27.

Se confeccionan trajes en veinticuatro horas.

Se vende la casa número 40 de la calle de Pedro Cojos. En la misma darán razón.

SE ARRIENDA

una casa de planta baja, de nueva construcción, en el paseo de las Carmelitas, junto á la fotografia de Oliván, y también se arrienda un piso con buenas habitaciones en la calle de Arriba, número 13, donde darán razón del precio y condiciones. 14-1

SE VENDE

el Kiosko de la Puerta de San Pablo.

Del precio y condiciones en el mismo darán razón.

6-4

IMPORTANTE Á LA SALUD

VINO PURO DE MESA

RUA, 12, SALAMANCA.

Vendemos la botella de vino con casco á 0'50 céntimos de peseta, en las cortas existencias que quedan del de la Sierra, y á 0'60 céntimos de peseta el de TIERRA DE ZAMORA.

En el primero no se hace baja por docenas.

En el segundo se bajan 0'50 céntimos de peseta como antes.

También seguimos abonando 0'20 céntimos de peseta, por cada casco devuelto.

De venta á los mismos precios en los establecimientos de ultramarinos de Arturo Santos, Navío, 9 y Cuatro Calles, y Fernando Díez, antiguo comercio de la Memoria, en los portales de la plaza de la Verdura.

NUEVA CERERIA

DE

JOSÉ AMBROSIO

13, RUA, 13.

Gran surtido en todo lo concerniente al ramo, en clase pura de abejas.

SE VENDE

á 9 reales libra.

SE CAMBIA

á 2 reales libra.

SE ALQUILA

más barato que en otros comercios.

Especialidad en velas rizadas, sin competencia.

M A X I M A S

Y

REGLAS DE CONDUCTA APLICABLES A LOS DIVERSOS ESTADOS DE LA VIDA

SACADAS DE LAS OBRAS

DE

SANTA TERESA DE JESÚS

PRECEDIDAS DE UN PRÓLOGO Y UN COMPENDIO DE LA HISTORIA DE LA SANTA
POR

Doña Josefa Estévez de García del Canto.

Precio: 1 peseta.—Librería de Hidalgo, Rua, 12, Salamanca, y en Alba, en el Estanco de D. Francisco Araujo.

HARINA LACTEADA H. NESTLE.

INVENTOR Y FABRICANTE.

Vevey

(Suiza.)

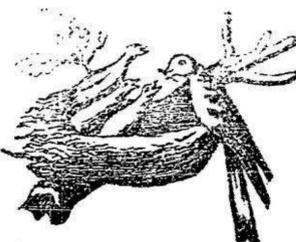
Proveedor de la Real casa

32 PREMIOS DE LOS CUALES

12 Diplomas de honor,

Y

14 Medallas de Oro.



(Marca de garantía.)

20 AÑOS DE ÉXITO.

NUMEROSOS CERTIFICADOS de las

primeras autoridades medicinales

DE AMBOS MUNDOS.

ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD.

Suple la insuficiencia de la leche materna, facilita el destete, y es de digestión fácil y entera. Se usa muy ventajosamente en los ADULTOS, así como alimento en las personas de ESTOMAGO DELICADO.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS, DROGUERIAS Y ESTABLECIMIENTOS DE COMESTIBLES, GÉNEROS ULTRAMARINOS Y COLONIALES. Para evitar las numerosas falsificaciones, exigir en cada lata la firma del interventor: HENRI NESTLE.—VEVEY (SUIZA).

Para pedidos pueden dirigirse al Sr. D. Rafael Romero, de Jerez de la Frontera, unico agente en toda España.

GUIA HISTÓRICO-DESCRIPTIVA DE ALBA DE TORMES

ILUSTRADA CON GRABADOS

POR

FERNANDO ARAUJO

Doctor en Letras y Licenciado en Derecho.

Precio: 1 peseta.—Imprenta y librería de Jacinto Hidalgo, Salamanca, Rua, número 12, y en el Estanco de D. Francisco Araujo, en Alba.

ANUNCIO

Se admiten proposiciones para el arriendo de los pastos y bellota de la dehesa de Montellano; para lo cual podrán dirigirse los interesados al presidente de la sociedad venatoria, Sr. Marqués del Vado, calle de San Justo, número 30.

GUIA DE APREMIOS TEÓRICO-PRACTICA

CONTIENE ESTE LIBRO:

Legislación é instrucciones de 12 de Mayo de 1888, sobre recaudadores y agentes ejecutivos, anotadas extensamente.

Legislación vigente en todo ó en parte, anterior á las instrucciones antes referidas, anotadas también con profusión.

Diez expedientes de todas clases, que componen en junto 179 formularios, entre ellos de embargo preventivo, anotación en el Registro de la propiedad, embargos en general, subastas fallidas, etc., etc.

Tablas de 2/3 y de 1/3 para las subastas; del 5 y 4 por 100 de capitalización en las fincas urbanas y rústicas, respectivamente; de medidas superficiales y agrarias de Castilla y de las 49 provincias de España; del sistema antiguo al moderno y del moderno al antiguo, y otra tabla extensísima para los apremios de primero, segundo y tercer grado, con 5.200 operaciones aritméticas.

EDICIÓN DE JUNIO DE 1888

POR

EUSEBIO FREIXA Y RABASÓ

Precio: 3 pesetas.—Librería de Hidalgo, calle de la Rua, número 12, Salamanca.